



Ministerio de Cultura y Educación

1391



BUENOS AIRES,

20 JUL 1992

VISTO que por Resolución Ministerial N° 329 de fecha 25 de julio de 1991 se encomendo al Centro Nacional de Información Educativa de la DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA la organización del "Seminario Nacional de Investigación e Información Educativas", y

CONSIDERANDO:

Que para posibilitar su realización es menester asignar una partida que permita coadyuvar en la atención de los gastos que demande la organización y funcionamiento del referido Seminario.

Que dicha erogación, resulta el mínimo necesario estimado para este Ministerio, por cuanto la dependencia responsable pueda gestionar la recepción de otros fondos provenientes de auspiciantes privados y participantes, con el objeto de reducir al máximo los gastos de este Ministerio.

Que el presupuesto vigente de la Jurisdicción 70 cuenta con el crédito suficiente para atender dichas necesidades.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al Centro Nacional de Información Educativa de la DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA, la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) destinados a la atención de los gastos que demande la realización del "Seminario Nacional de Investigación e Información Educativas".

ARTICULO 2º.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a liquidar y pagar la suma antes mencionada con cargo de oportuna

//

W.P.
zdr



Ministerio de Cultura y Educación

11

rendición de cuentas a los fines especificados en el Artículo 1º
y de conformidad con el siguiente detalle:

<u>EJÉRCICIO</u>	<u>IMPUTACION</u>	<u>IMPORTE</u>
1992	5-90-70-025-0,330-1-1-1210	\$ 6.000
1992	5-90-70-025-0,330-1-1-1220	\$ 4.000
		Total \$ 10.000

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 7307

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION